

## **Informes de los comités del Consejo Ejecutivo**

### **Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales**

1. De conformidad con los Principios que rigen las relaciones entre la Organización Mundial de la Salud y las organizaciones no gubernamentales,<sup>1</sup> el Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales<sup>2</sup> se reunió el 20 de enero de 2009. Se invita al Consejo a examinar los proyectos de resolución y de decisión propuestos, que figuran en el párrafo 26 *infra*.

#### **I. SOLICITUD PRESENTADA POR UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA ESTABLECER RELACIONES OFICIALES CON LA OMS Y EXAMEN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OMS (documentos de distribución limitada EB124/NGO/1 a 5)<sup>3</sup>**

2. El Comité examinó la solicitud<sup>4</sup> presentada por el International Medical Corps. Señaló que su tarea consistía en evaluar los méritos de la solicitud y determinar si, en su opinión, la organización no gubernamental cumplía los requisitos para establecer relaciones oficiales con la OMS, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo 3 de los Principios anteriormente mencionados.

3. Con arreglo a la información proporcionada y la información complementaria ofrecida por la Secretaría, el Comité concluyó que la organización no gubernamental cumplía los requisitos para establecer relaciones oficiales con la OMS y acordó recomendar el establecimiento de relaciones oficiales entre el International Medical Corps y la OMS.

4. Se examinaron las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales provisionales con la OMS según lo dispuesto en la decisión EB120(3)<sup>5</sup> del Consejo Ejecutivo. Esa decisión establecía un mecanismo que se aplicaría a las organizaciones no gubernamentales «que solicitasen el

---

<sup>1</sup> *Documentos básicos*, 46ª ed. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2007.

<sup>2</sup> Miembros del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales: Dr. Ren Minghui (China); Dr. B. Voljč, Presidente (Eslovenia); Dr. A. J. Mohamed (Omán); Sr. C. Vallejos (Perú); Dr. J. A. N. dos Ramos (Santo Tomé y Príncipe).

<sup>3</sup> Transmitido a los miembros del Consejo Ejecutivo en la carta con signatura L/08.26, de fecha 20 de noviembre de 2008.

<sup>4</sup> Documento de distribución limitada EB124/NGO/1.

<sup>5</sup> Documento EB119/2006-EB120/2007/REC/1.

establecimiento de relaciones oficiales con el fin exclusivo o adicional de participar en las labores del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual». También exigía que el Consejo Ejecutivo examinase las relaciones con esas organizaciones no gubernamentales «con objeto de confirmarlas o interrumpirlas de conformidad con el procedimiento normal». A ese respecto, el Comité tomó nota de que el Grupo de Trabajo Intergubernamental había completado sus labores.

5. Las organizaciones no gubernamentales interesadas eran las siguientes: Iniciativa Internacional para una Vacuna contra el SIDA; The Global Alliance for TB Drug Development, Inc.; Africa Fighting Malaria International, Inc., y Eucomed.<sup>1</sup> El Comité señaló, entre otras cosas, que se habían establecido relaciones oficiales provisionales con esas organizaciones no gubernamentales con el fin exclusivo de que participasen en las labores del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual.

6. En vista de lo anterior, el Comité decidió recomendar que el Consejo confirmase las relaciones oficiales provisionales con las organizaciones no gubernamentales enumeradas en el párrafo 5 *supra*, y que tomase nota de que el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual había completado sus labores y que, por consiguiente, no se requerían más medidas del Consejo Ejecutivo.

7. En el caso de Eucomed se señaló que, además del establecimiento de relaciones oficiales provisionales entre esa organización y la OMS con el fin exclusivo de participar en las labores del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual, la organización había presentado una solicitud de establecimiento de relaciones oficiales con la OMS. Al no existir un plan de trabajo acordado con Eucomed, el Comité recomendó que el Consejo aplazase el examen de la solicitud correspondiente.

## **II. EXAMEN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OMS** (documento de distribución limitada EB124/NGO/WP/1)

8. El Comité examinó los informes relativos a las relaciones entre la OMS y 89 organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones no gubernamentales mencionadas en la decisión EB122(1).<sup>2</sup> En los casos apropiados, se tomó nota de que la información procedía de los informes presentados por las organizaciones no gubernamentales y de la evaluación realizada por los funcionarios de la Secretaría encargados de las relaciones. En la evaluación se toma en consideración el hecho de que, de conformidad con el párrafo 4.5 de los Principios, «un plan de colaboración basado en objetivos mutuamente acordados y en el que se reseñen actividades... será la base de las relaciones oficiales...». En el anexo figura una lista con los nombres de las organizaciones no gubernamentales.

9. El Comité tomó nota con agrado de la colaboración entre la OMS y las 56 organizaciones no gubernamentales cuyo nombre figura seguido de un asterisco en la lista de organizaciones del anexo. Además, recomendó al Consejo que tomase nota con aprecio de la contribución de esas organizaciones

---

<sup>1</sup> Respectivamente, documentos de distribución limitada EB124/NGO/2, EB124/NGO/3, EB124/NGO/4 y EB124/NGO/5.

<sup>2</sup> Véase el documento EB122/2008/REC/1.

al logro de los objetivos de la OMS y que, en reconocimiento por su dedicación sostenida, mantuviera las relaciones oficiales entre ellas y la Organización.

10. A continuación el Comité tomó nota del informe de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Durante el periodo objeto del examen se habían ultimado satisfactoriamente amplias actividades de colaboración en la Región de las Américas, y se había acordado un plan de trabajo con la OPS para proseguir la colaboración. El Comité entendió que la colaboración era examinada periódicamente por el Comité Ejecutivo de la OPS, y que éste había mantenido las relaciones oficiales entre la OPS y la Asociación. De acuerdo con la información disponible, no se habían realizado actividades de colaboración en el nivel mundial durante el periodo objeto del examen y no había planes para acordar un plan de colaboración para el futuro.

11. Aunque reconoció el valor de las relaciones, el Comité, teniendo en cuenta el ámbito regional de éstas y que no estaba previsto un plan mundial de colaboración, recomendó que se interrumpiesen las relaciones oficiales con la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Asimismo recomendó que, al informar a la Asociación acerca de la decisión del Consejo, la Directora General manifestase su agradecimiento a la Asociación por su colaboración sostenida con la OMS en el plano regional.

12. Se examinó el informe de la Asociación Internacional de Organizaciones de Interacción Humano-Animal. La colaboración se refería a la elaboración de un producto de información sanitaria relativo al control de las zoonosis y otras cuestiones de protección de la salud dirigidas a los niños. La Asociación había manifestado su interés por el potencial de colaboración con la OMS. Por su lado, la OMS no tenía previsto continuar la colaboración en el ámbito de la lucha contra las zoonosis ni estudiar la posibilidad de un plan de colaboración en los demás campos propuestos por la Asociación. Habida cuenta de todo ello, el Comité recomendó que se interrumpiesen las relaciones oficiales con la Asociación Internacional de Organizaciones de Interacción Humano-Animal.

13. El Comité observó que, por diversos motivos, no se habían recibido los informes de varias organizaciones no gubernamentales, y señaló que era sabido que algunas de ellas estaban realizando una valiosa labor. El Comité se preguntó si habría algún medio para facilitar un examen puntual de los informes en el futuro.

14. El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo aplazase hasta su 126ª reunión el examen de las relaciones con las 23 organizaciones no gubernamentales siguientes: Asociación de Institutos y Escuelas de Medicina Tropical en Europa; CropLife International; Cystic Fibrosis Worldwide, Inc.; Federación Dental Internacional; Helen Keller International; Organismo Internacional de Prevención de la Ceguera; Asociación Internacional para Investigación Dental; Asociación Internacional de Hidatidología; Asociación Internacional de Logopedia y Foniatría; Comisión Internacional de Protección Radiológica; Federación Internacional de la Diabetes; Federación Internacional de Sociedades de Otorrinolaringología; Asociación Internacional de la Lepra; International Network on Children's Health, Environment and Safety; Organización Internacional contra el Tracoma; Asociación Internacional de Residuos Sólidos; Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias; Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos; Unión Internacional de Sociedades de Inmunología; Unión Internacional de Toxicología; ORBIS International; Unión Mundial de Ciegos, y Federación Mundial de Hidroterapia y Climatoterapia.

15. El Comité examinó los informes relativos al resto de las organizaciones no gubernamentales a las que se hace referencia en los párrafos 3 y 5 de la decisión EB122(1).<sup>1</sup> Se analizaron las ventajas y los inconvenientes de aplazar el examen de una organización no gubernamental, en ocasiones durante más de un año. Se señaló que el apoyo de las organizaciones no gubernamentales era indispensable, habida cuenta de lo cual la decisión de suspender las relaciones tendría importantes consecuencias.

16. De acuerdo con la información recibida, por diversos motivos no había sido posible disponer de un informe sobre la colaboración entre Collegium Internationale Neuro-Psychopharmacologicum y la OMS desde 2005. No obstante, ambas partes estaban interesadas en llegar a un acuerdo sobre un plan de colaboración. El Comité decidió recomendar que el Consejo mantuviese las relaciones oficiales entre Collegium Internationale Neuro-Psychopharmacologicum y la OMS hasta la 126ª reunión del Consejo Ejecutivo y que se sometiese al examen de éste un informe sobre las relaciones y los resultados de los intercambios encaminados a acordar un plan de colaboración a tres años.

17. El Comité tomó nota de que no se habían recibido los informes de la Asociación Internacional de Salud de los Adolescentes, la Unión Internacional de Psicología Científica y la Asociación Mundial de Muchachas Scouts y recomendó que el Consejo aplazase el examen de las relaciones con esas organizaciones no gubernamentales un año más, así como que, cuando reiterase la petición de sus informes, el Consejo informase a las tres organizaciones de que, de no recibirse una respuesta con tiempo suficiente para que la examinase el Consejo Ejecutivo en su 126ª reunión, se interrumpirían las relaciones oficiales con ellas.

18. En cuanto a la Liga Internacional contra la Epilepsia y la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, el Comité tomó nota de que no se habían recibido respuestas a las solicitudes de aclaraciones respecto de los informes correspondientes al periodo 2005-2007 y acordó recomendar que se aplazase el examen de las relaciones con esas organizaciones no gubernamentales hasta la 126ª reunión del Consejo Ejecutivo.

19. De conformidad con el párrafo 6 de la decisión EB122(1),<sup>1</sup> se había invitado a varias organizaciones no gubernamentales a presentar informes acerca de su colaboración con la OMS y se les había informado de que, de no recibirse los informes con tiempo suficiente para que los examinase el Consejo Ejecutivo en su 124ª reunión, se interrumpirían las relaciones oficiales.

20. Aunque tanto la Sociedad Internacional de Hematología como la Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología habían respondido a las respectivas invitaciones, por distintos motivos ninguna de ellas había estado en condiciones de informar sobre la colaboración. El Comité entendió que las indagaciones oficiosas indicaban que desde el examen anterior de esas organizaciones, realizado por el Consejo en su 113ª reunión, en 2004, la colaboración había cesado. No obstante, al no disponerse de información más detallada de las organizaciones, sería difícil determinar el alcance de las relaciones. El Comité también observó que la OMS estaba interesada en la labor de las organizaciones y consideró que había muchas posibilidades de revitalizar las relaciones con ellas. Así pues, el Comité recomendó que el Consejo mantuviese las relaciones oficiales entre la OMS y ambas organizaciones y les pidiese que presentasen informes sobre la situación de las relaciones, incluidas las actividades encaminadas a acordar planes de colaboración, para que los examinase el Consejo en su 126ª reunión.

---

<sup>1</sup> Véase el documento EB122/2008/REC/1.

### III. OTROS ASUNTOS

#### **Participación de organizaciones no gubernamentales en reuniones intergubernamentales convocadas en virtud de una decisión de los órganos deliberantes de la OMS**

21. De acuerdo con una solicitud formulada en la 123ª reunión del Consejo Ejecutivo,<sup>1</sup> el Comité examinó información acerca de la forma en que las organizaciones no gubernamentales participan en reuniones intergubernamentales, así como un incidente que tuvo lugar en la reanudación de la segunda reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual, que se celebró en Ginebra del 28 de abril al 3 de mayo de 2008.

22. El Comité tomó nota de que el párrafo 6 de los Principios que rigen las relaciones entre la Organización Mundial de la Salud y las organizaciones no gubernamentales,<sup>2</sup> entre otras cosas da derecho a las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS a ser invitadas y, en ciertas condiciones, a participar en reuniones intergubernamentales. Se señaló además que las resoluciones en las que se convocaba o establecía un órgano intergubernamental también podían indicar las organizaciones que serían invitadas, incluidas organizaciones no gubernamentales, y que esos órganos también estaban facultados para decidir las modalidades de participación.

23. Al examinar la información proporcionada acerca de los procedimientos empleados para facilitar la participación de organizaciones no gubernamentales en la Asamblea de la Salud y el Consejo Ejecutivo, el Comité señaló que los procedimientos se referían únicamente a las sesiones públicas. En el caso del Grupo de Trabajo, además de adoptar procedimientos análogos a los empleados en las reuniones de los órganos deliberantes de la OMS, observó que podía invitarse a organizaciones no gubernamentales a sesiones privadas de grupos regionales o análogos que se celebrasen por separado de las del Grupo de Trabajo, a discreción de los Estados Miembros interesados.

24. El Comité tomó nota de que había sido en el contexto mencionado en el que se había invitado a representantes de organizaciones no gubernamentales a una sesión oficiosa privada de coordinación de un grupo regional de Estados Miembros, durante la que un representante de una organización no gubernamental había distribuido material sin autorización. Al parecer, el representante actuó de ese modo sin conocimiento de la organización no gubernamental. Ésta expresó sus sinceras disculpas por el incidente, adoptó medidas inmediatas para rectificar la situación y presentó sus excusas en una sesión pública del Grupo de Trabajo Intergubernamental, además de disculparse directamente ante las partes afectadas.

25. El Comité tomó nota de la información relativa a la participación y consideró que, en relación con el incidente, se había producido un error de juicio.

---

<sup>1</sup> Véase el documento EB123/2008/REC/1, acta resumida de la primera sesión.

<sup>2</sup> *Documentos básicos*, 46ª ed. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2007.

#### IV. INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

##### 26. Proyecto de resolución

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales,<sup>1</sup>

1. DECIDE aceptar que la OMS establezca relaciones oficiales con el International Medical Corps;
2. CONFIRMA, de acuerdo con lo establecido en la decisión EB120(3), las relaciones oficiales provisionales con la OMS, con el fin exclusivo de participar en las labores del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual, de las organizaciones no gubernamentales siguientes: Iniciativa Internacional para una Vacuna contra el SIDA; The Global Alliance for TB Drug Development, Inc.; Africa Fighting Malaria International, Inc., y Eucomed;
3. OBSERVA que el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual ha terminado sus labores y, por consiguiente, no se requieren más medidas en relación con las relaciones oficiales provisionales de las organizaciones no gubernamentales enumeradas en el párrafo 2 de la presente resolución;
4. TOMA NOTA de que, además de aceptar el establecimiento de relaciones oficiales provisionales entre Eucomed y la OMS con el fin exclusivo de participar en las labores del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual, Eucomed ha solicitado establecer relaciones oficiales con la OMS;
5. DECIDE, en ausencia de un plan de trabajo acordado, aplazar el examen de la solicitud de establecimiento de relaciones oficiales con la OMS formulada por Eucomed;
6. DECIDE que se interrumpan las relaciones oficiales con la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental y con la Asociación Internacional de Organizaciones de Interacción Humano-Animal.

##### 27. Proyecto de decisión sobre el examen de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado y tomado nota del informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales<sup>1</sup> sobre el examen de un tercio de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS y en aplicación de la decisión EB122(1), adoptó las decisiones que se indican a continuación.

Tomando nota con reconocimiento de su colaboración con la OMS y encomiando su continua dedicación a la labor de la Organización, el Consejo decidió que se mantuvieran las rela-

---

<sup>1</sup> Documento EB124/25.

ciones oficiales de la OMS con las organizaciones no gubernamentales al lado de cuyos nombres figura un asterisco en el anexo del informe precitado.

Observando que no se habían recibido a tiempo, o no habían llegado aún, o que la información recibida era incompleta, el Consejo decidió aplazar hasta su 126ª reunión el examen de las relaciones con las 25 organizaciones no gubernamentales siguientes: Asociación de Institutos y Escuelas de Medicina Tropical en Europa; CropLife International; Cystic Fibrosis Worldwide, Inc.; Federación Dental Internacional; Hellen Keller International; Organismo Internacional de Prevención de la Ceguera; Asociación Internacional para Investigación Dental; Asociación Internacional de Hidatidología; Asociación Internacional de Logopedia y Foniatría; Comisión Internacional de Protección Radiológica; Federación Internacional de la Diabetes; Federación Internacional de Sociedades de Otorrinolaringología; Liga Internacional contra la Epilepsia; Asociación Internacional de la Lepra; International Network on Children's Health, Environment and Safety; Organización Internacional contra el Tracoma; Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear; Asociación Internacional de Residuos Sólidos; Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias; Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos; Unión Internacional de Sociedades de Inmunología; Unión Internacional de Toxicología; ORBIS International; Unión Mundial de Ciegos, y Federación Mundial de Hidroterapia y Climatoterapia.

Tomando nota de los informes de Collegium Internationale Neuro-Psychopharmacologicum, la Sociedad Internacional de Hematología y la Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología y teniendo en cuenta que hay expectativas de que se reanude la colaboración de mutuo acuerdo, el Consejo decidió aplazar un año más el examen de las relaciones con esas organizaciones no gubernamentales y pedir a cada una de ellas que presente un informe sobre sus relaciones con la OMS y con los resultados de los intercambios encaminados a acordar planes de colaboración para que sean examinados por el Consejo en su 126ª reunión.

Observando que seguían pendientes los informes de colaboración de la Asociación Internacional de Salud de los Adolescentes, la Unión Internacional de Psicología Científica y la Asociación Mundial de Muchachas Scouts, el Consejo decidió aplazar un año más el examen de las relaciones de esas organizaciones no gubernamentales con la OMS, y pidió que se les informara de que, en caso de que no se recibieran los mencionados informes para la 126ª reunión del Consejo Ejecutivo, se interrumpirían sus relaciones oficiales con la Organización.

El Consejo tomó nota del informe sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales en reuniones intergubernamentales convocadas en virtud de una decisión de los órganos deliberantes de la OMS.



## ANEXO

**LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN  
RELACIONES OFICIALES CON LA OMS EXAMINADAS  
POR EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 124ª REUNIÓN**

Asociación de Institutos y Escuelas de Medicina Tropical en Europa  
Asociación de Transporte Aéreo Internacional\*  
Asociación del Commonwealth sobre Minusvalías Mentales y Discapacidades del  
Desarrollo\* (2005-2007)  
Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental  
Asociación Internacional de Epidemiología\* (2004-2006)  
Asociación Internacional de Ergonomía\* (2005-2007)  
Asociación Internacional de Hidatidología  
Asociación Internacional de la Lepra  
Asociación Internacional de Logopedia y Foniatría  
Asociación Internacional de los Clubes de Leones\*  
Asociación Internacional de Médicas\* (2005-2007)  
Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear  
Asociación Internacional de Organizaciones de Interacción Humano-Animal  
Asociación Internacional de Pediatría\* (2005-2007)  
Asociación Internacional de Residuos Sólidos  
Asociación Internacional de Salud de los Adolescentes  
Asociación Internacional para el Estudio del Dolor\*  
Asociación Internacional para Investigación Dental  
Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio\* (2005-2007)  
Asociación Mundial de Muchachas Scouts  
Asociación Mundial de Veterinaria\*  
Asociación Rotaria Internacional\*  
CBM<sup>1</sup>  
Centro Europeo de Ecotoxicología y Toxicología de las Sustancias Químicas\*  
Coalición Internacional de Organizaciones No Gubernamentales Contra el Tabaco\* (2005-2007)  
Collegium Internationale Neuro-Psychopharmacologicum  
Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones No Ionizantes\*  
Comisión Internacional de Protección Radiológica  
Comité Interafricano sobre Prácticas Tradicionales que afectan a la Salud de las Mujeres y de  
los Niños\* (2005-2007)  
Confederación Mundial de Fisioterapia\* (2005-2007)  
Consejo de Población\* (2005-2007)  
Consejo Internacional de Oftalmología\*<sup>2</sup>  
Consejo Internacional para la Lucha contra los Trastornos por Carencia de Yodo\* (2005-2007)  
Consejo Mundial de Fontanería\*  
Consejo Mundial de Optometría\*  
CropLife International

Cystic Fibrosis Worldwide, Inc.  
Enfermedad de Alzheimer Internacional\* (2005-2007)  
Family Health International\* (2005-2007)  
Federación Dental Internacional  
Federación Internacional de Asociaciones contra la Lepra\*  
Federación Internacional de la Diabetes  
Federación Internacional de la Vejez\* (2005-2007)  
Federación Internacional de Planificación de la Familia\* (2005-2007)  
Federación Internacional de Sociedades de Otorrinolaringología  
Federación Internacional de Talasemia\*  
Federación Mundial de Hemofilia\*  
Federación Mundial de Hidroterapia y Climatoterapia  
Federación Mundial de Salud Mental\* (2005-2007)  
Federación Mundial de Sordos\* (2005-2007)  
Federación Mundial de Ultrasonido en Medicina y Biología\* (2004-2006)  
Federación Mundial del Corazón\*  
Fundación Aga Khan\* (2004-2006)  
Helen Keller International  
HelpAge International\* (2005-2007)  
Inclusion International\* (2005-2007)  
Instituto Internacional de Ciencias de la Vida\*  
International Eye Foundation, Inc.\*  
International Network on Children's Health, Environment and Safety  
International Water Association\*  
International Women's Health Coalition, Inc.\*<sup>3</sup> (2005-2007)  
Liga Internacional contra la Epilepsia  
Liga Internacional La Leche\* (2005-2007)  
Liga Mundial de la Hipertensión\*  
March of Dimes Foundation<sup>4</sup>  
ORBIS International  
Organisation pour la Prévention de la Cécité\*  
Organismo Internacional de Prevención de la Ceguera  
Organización Internacional contra el Tracoma  
Organización Internacional de Vigilancia e Investigación de los Defectos de Nacimiento\*<sup>5</sup>  
Organización Islámica para las Ciencias Médicas\*  
Real Sociedad del Commonwealth para los Ciegos (Sight Savers International)\*  
Rehabilitación Internacional\* (2005-2007)  
Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental\* (2003-2008)  
Sociedad Internacional de Hematología  
Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente\*  
Unión Internacional contra el Cáncer\*  
Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias  
Unión Internacional contra las Infecciones de Transmisión Sexual\*  
Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición\* (2005-2007)  
Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología

Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud\* (2005-2007)  
Unión Internacional de Psicología Científica  
Unión Internacional de Química Pura y Aplicada\*  
Unión Internacional de Sociedades de Inmunología  
Unión Internacional de Toxicología  
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos  
Unión Mundial de Ciegos  
World Stroke Organization\*<sup>6</sup>

= = =

---

\* Sobre la base de los informes de colaboración relativos al periodo examinado (2006-2008, a menos que se indique otra cosa), el Comité Permanente sobre Organizaciones no Gubernamentales recomendó que se mantuviera las relaciones oficiales de las organizaciones no gubernamentales cuyos nombres van seguidos de un asterisco; las demás organizaciones no gubernamentales son objeto de decisiones o resoluciones específicas.

<sup>1</sup> Antes denominada Christoffel-Blindenmission. En los estatutos revisados de la asociación figura como Christoffel-Blindenmission Christian Blind Mission e.V. CBM. La organización no gubernamental utiliza la sigla CBM.

<sup>2</sup> Antes denominado Federación Internacional de Sociedades de Oftalmología.

<sup>3</sup> Antes denominada Coalición Internacional para la Salud de la Mujer.

<sup>4</sup> Antes denominada Fundación March of Dimes para la Prevención de las Malformaciones Congénitas.

<sup>5</sup> Antes denominada Centro Internacional de Información sobre Sistemas de Vigilancia de los Defectos de Nacimiento.

<sup>6</sup> Antes denominada International Stroke Society.